

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, VERIFICACION DE REQUISITOS DE CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

BIENES

1 NÚMERO DE ACTA	04-2025-COMITÉ-LPA N° 01-2025-HR-MNB-PUNO
-------------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LICITACION PUBLICA ABREVIADA N° 01-2025-HR-MNB-P; cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE PRODUCTO LACTEO RECONSTITUIDA X 390 GR APROX PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA Y LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DEL HR MNB PUNO, sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:</p>			
	<u>ETAPAS</u>	<u>FECHAS DE LAS SESIONES</u>	<u>HORA DE LAS SESIONES</u>		
	En la evaluación sin precalificación las ofertas se presentan en una sola fase, que a su vez se subdivide en:	Desde: Hasta:	Desde: Hasta:		
	- Admisión de las ofertas	7/07/2025 7/07/2025	10:00 10:30		
	- Revision de los requisitos de calificacion	7/07/2025 7/07/2025	10:30 11:30		
	- Evaluacion Tecnica	7/07/2025 7/07/2025	11:30 12:00		
	- Evaluacion Economica	7/07/2025 7/07/2025	12:00 12:30		

3	SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
	El quórum necesario que exige la normativa de la Ley General de Contrataciones Publicas se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	LOURDES ALIDA MARON MAMANI	Condición	Jefe de Abastecimiento	Titular: Suplente: X
	Primer Miembro	HAYNER VICENTE MAMANI MACHACA	Condición	Comprador Publico de la DEC	Titular: X Suplente:
	Segundo Miembro	INES ROSALIA LLANQUI CONDORI	Condición	Jefe del Dtpo. De Nutricion y Dietetica	Titular: X Suplente:

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES				
	De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en la PLADICOP (SEACE), se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:				
	1	HUALLPA MAMANI FREDY SALOMON			
	2	PACHECO TRADING S.A.C.			
	3	CORPORATIVO DJ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA			
	4	CORPORACION ALIMENTARIA LA FAVORITA E.I.R.L.			
	5	INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA			
	6	INCACORP PERU S.R.L.			
	7	BADIR RESURFACE E.I.R.L.			

5	DETALLE DE LOS POSTORES				
	En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en la PLADICOP (SEACE), presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:				
	1	INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA			
	2	PACHECO TRADING S.A.C.			

6	ADMISIÓN DE LAS OFERTAS		
	De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de referencia.		
	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PACHECO TRADING S.A.C.
	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE

e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	NO APLICA	NO APLICA
g) Declaración jurada del postor en el que indique la condición del postor si es fabricante o distribuidor, en caso ser distribuidor adjuntar a la declaración jurada documento equivalente emitido por el fabricante a nombre del postor en el cual reconozca como distribuidor autorizado.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
h) Oferta Económica (Anexo N° 6).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
CONDICION	ADMITIDA	ADMITIDA

6.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1		

6.2	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACION	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	1
2	PACHECO TRADING S.A.C.	1

7 REVISION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION
 (artículo 72 del Reglamento LGCP "72.1. Los requisitos de calificación permiten determinar si los postores cuentan con las capacidades y aptitudes para ejecutar el contrato. Los requisitos de calificación son establecidos en la estrategia de contratación y su cumplimiento es acreditado conforme indiquen las bases.").

7.1	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:			
7.1.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIOS (Según bases integradas)		CUMPLE	NO CUMPLE
CAPACIDAD LEGAL			
Contar con el registro sanitario de los productos ofertados.		SI	
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 360,000.00 (Trescientos sesenta mil con 00/100soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria,		SI	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN FACULTATIVOS		CUMPLE	NO CUMPLE
C.PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO			
D.1 El número máximo de consorciados es de dos (02). D.2 El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de VEINTE (20%).		NO CORRESPONDE	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
7.1.2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	PACHECO TRADING S.A.C.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIOS (Según bases integradas)		CUMPLE	NO CUMPLE
CAPACIDAD LEGAL			
Contar con el registro sanitario de los productos ofertados.		SI	
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 360,000.00 (Trescientos sesenta mil con 00/100soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria,		SI	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN FACULTATIVOS		CUMPLE	NO CUMPLE
C.PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO			
D.1 El número máximo de consorciados es de dos (02). D.2 El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de VEINTE (20%).		NO CORRESPONDE	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	

8 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

del Andes
 del

(Handwritten signature/initials)

8.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR		
8.1.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
	FACTOR DE EVALUACION OBLIGATORIO	
	OFERTA ECONOMICA	
	PRECIO	PUNTAJE
		40.00
	FACTORES DE EVALUACION FACULTATIVO	
	PLAZO DE ENTREGA	30.00
	GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR	30.00
	TOTAL	100.00
	PUNTAJE POR MYPE	
	Cinco (5) % (Presenta anexo 12)	5.00
	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	105.00
	8.1.2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1
FACTOR DE EVALUACION OBLIGATORIO		
OFERTA ECONOMICA		
PRECIO		PUNTAJE
		33.17
FACTORES DE EVALUACION FACULTATIVO		
PLAZO DE ENTREGA		-
GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR		30.00
TOTAL		63.17
PUNTAJE POR MYPE		
Cinco (5) % (No presenta anexo 12)		-
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO		63.17
8.2 ORDEN DE PRELACIÓN		
Según las bases integradas: El puntaje total de las ofertas es la sumatoria de los factores de evaluación obligatorios (OFERTA ECONOMICA) y factores de evaluación facultativos (plazo de entrega, garantía comercial del postor), en ese sentido el orden de prelación es el siguiente:		
N° DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	105.00
2	PACHECO TRADING S.A.C.	63.17

9 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	155,883.20

10 ACUERDO ADOPTADO		
<i>Base legal Artículo 80. Otorgamiento y publicación de la buena pro: El otorgamiento de la buena pro es el acto que declara al postor ganador del procedimiento de selección, y se publica a través de la Pladicop. La DEC, el oficial de compra o el comité, según corresponda, es responsable de la publicación del otorgamiento de la buena pro, con los documentos que sustenten los resultados de calificación y evaluación.</i>		
Los evaluadores (Comité) da por aprobado los resultados de la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de la Licitación Pública Abreviada N° 01-2025-HR-MNB-Puno; El acuerdo fue adoptado por:		
Unanimidad	X	Mayoría

11		
 Lourdes A. Magón Mamani JEFE DE ABASTECIMIENTO HOSPITAL REGIONAL "MNB" PUNO	 Lic. Inés R. Iñiqui Condori HOSPITAL REGIONAL "MNB" PUNO	 Lic. Inés R. Iñiqui Condori HOSPITAL REGIONAL "MNB" PUNO
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS EVALUADORES (COMITÉ)		